



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/212/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

EUGENIO LAGAR RODRIGUEZ ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LA PARRA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TERMINO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 3 PARCELA 2

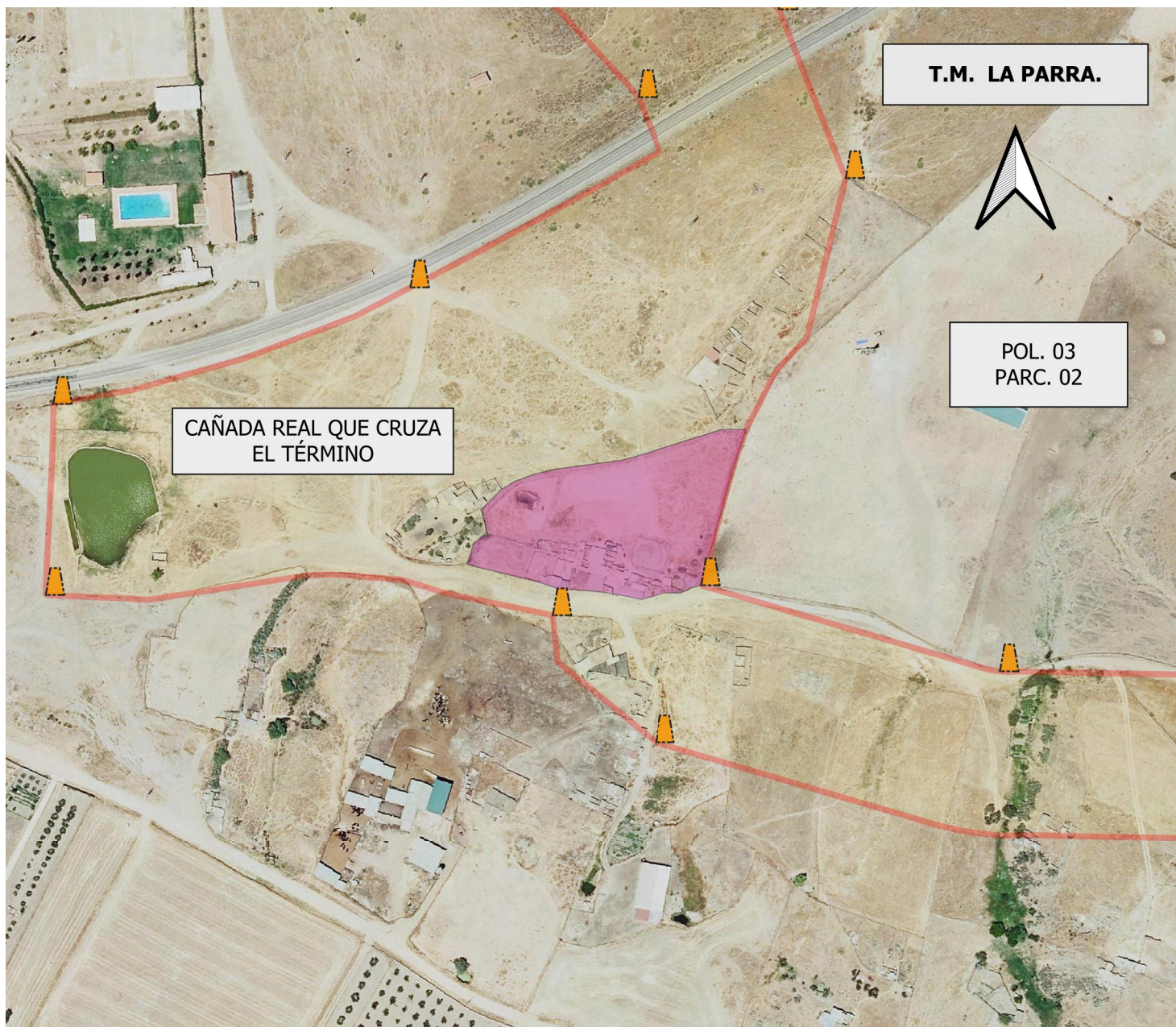
SUPERFICIE: 7.000 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido en su colindancia con la parcela catastral :

POLIGONO. 03 PARCELA 02

TOTAL SUPERFICIE.....7.000 m²

La superficie solicitada se encuentra entre el T.M. de LA PARRA.

La superficie total SOLICITADA por D. EUGENIO LAGAR RODRÍGUEZ para APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 212/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TÉRMINO", es de 7.000 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VÍA PECUARIA DESLINDADA

CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TÉRMINO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 126 de 29 de octubre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Cajero de sección de V.P.

María Isabel Corral Rodríguez



Cajero de sección de V.P.

Laura Campos Garófano

Escala: 1:2.000

0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. EUGENIO
LAGAR RODRÍGUEZ. (Expte. AUT.212/2026)

Plano: 1

AGOSTO 2026

LA PARRA. (Badajoz)